

Expediente: 775/15
Carátula: PAEZ MARIO ALBERTO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN A.R.T. S.A. (POPULART), -DEMANDADO
20451872657 - MIGUEL SEFERINO MERCADO, -POR DERECHO PROPIO
90000000000 - BARBAGLIA NAVARRO, DANTE-POR DERECHO PROPIO
20239317937 - DELLOCA, OSVALDO CARLOS-POR DERECHO PROPIO
20451872657 - PAEZ, MARIO ALBERTO-ACTOR
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
27181856837 - JEREZ, MARIA ALEJANDRA-POR DERECHO PROPIO
305179995511 - MURO, PAULA PATRICIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 775/15



H105015970301

JUICIO: PAEZ MARIO ALBERTO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) s/ AMPARO.- EXPTE. N° 775/15 VIENE DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO 2ªNOMINACION.-.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán

Proveyendo el escrito presentado por la letrada María Alejandra Jerez por derecho propio en fecha 19/11/25:

A lo solicitado, teniendo en cuenta que la etapa de ejecucion de sentencia no ha finalizado, lo solicitado no encuadra en el supuesto previsto en el art. 18 de la Ley N° 5480 (ni tampoco en el previsto en el art. 22 LH),recházase por improcedente y estese a lo ordenado en proveido firme de fecha 29 de septiembre de 2025 y conforme lo ordenado en 30/10/25.- 775/15 GGJA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 20/11/2025

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.